


#1942

Julio 1^o/35

P1/45-66  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que opera transacciones
de fondos en el Cap. III de la de
gasto Públicos para el equipo de la
Sec. de Estado de los Interios y Policía
Guerra y Marina y algunos útiles para
el Archivo general de la Nación

6 Papeas

Santo Domingo, D. N.
Julio 2 de 1935.

70 491

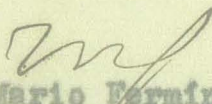
Sr. Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Sr. Presidente:

Pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se efectúa transferencia de fondos en el Capítulo III de la ley de Gastos Públicos para el año 1935.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

P/R

61/4402

Santo Domingo, D. N.
Julio 2 de 1935.

70204

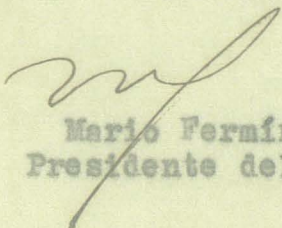
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Palacio.-

Honorable Sr. Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su
oficio #16400 de fecha lo. del corriente, anexo al cual vino el
proyecto de ley, por cuyo medio se efectúa transferencias de fon-
dos en el Capítulo III de la Ley de Gastos Públicos para el año
1935.

Pláceme participarle que el Senado, en
su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y
lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines consti-
tucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración
y respeto.



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

P/4507



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 16400

Santo Domingo, D.N.,
10. de julio, 1935.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me place someter a la apreciación de las Cámaras Legislativas, por la digna mediación de usted, el proyecto de ley adjunto, que opera transferencia de fondos en el Capítulo III de la Ley de Gastos Públicos para el año 1935, con el fin de hacer frente a la urgente necesidad de equipo que tiene la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, y de proveer de algunos útiles al Archivo General de la Nación.

Dios, Patria y Libertad!



RAFAEL L. TRUJILLO.

rih.

91/4506



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de Gastos Públicos vigente para 1935.

CAPITULO III. SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

Del:

32510. GOBIERNO PROVINCIAL.

G-32510-A Servicios Personales: \$3.840.00 \$3.840.00

Al:

10491 OFICINA DEL SECRETARIO

DE ESTADO:

G-10491-B Otros Gastos corrientes: 175.00

G-10491-C Adquisición de Propiedades: 1.300.00 \$1.475.00

10501 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

G-10501-B Otros Gastos corrientes: 70.00

G-10501-C Adquisición de Propiedades: 2.295.00 \$2.365.00

\$3.840.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint handwritten text, possibly a signature or title, mostly illegible due to fading.]

3^a LEGISLATURA, ord. de 1935
REGISTRADA AL No. 2149

en el folio..... del libro letm.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina a razón de dos

aspectos independientes.

Santa Domingo, 2 de Julio de 1935

[Handwritten signature]
Archivista del Senado

CONGRESO NACIONAL

JUNTO: LEY QUE TRANSFIERE FONDOS EN LA DE GASTOS PUBLICOS, 1935. PAGINA No. 2

en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

[Handwritten signature]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures of secretaries]

NB/

Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the words "CONGRESO NACIONAL" and "SENADO REPUBLICA DOMINICANA".

Large, illegible handwritten signature or stamp, possibly reading "Comodoro" and "M. M. ...".

3^{ra} LEGISLATURA, n.º de 1955

REGISTRADA AL No. 2149

En el folio... del libro 1.º de...

de artículos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 25

hojas escritas en máquina, razón de los aspectos insertados

Hecho Domingo 2 de Julio 1955

[Handwritten Signature]

Archivista del Senado

*aprobada
 julio 2/35*

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de Gastos Públicos vigente para 1935:

CAPITULO III. SECRETARIA DE ESTADO DE
 LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

Del:
32510.

GOBIERNO PROVINCIAL.

G-32510-A

Servicios Personales: \$ 3,840.00 \$ 3,840.00.

Al:
10491

OFICINA DEL SECRETARIO
 DE ESTADO:

G-10491-B
 G-10491-C

Otros Gastos Corrientes: 175.00
 Adquisición de Propiedades
 1.300.00 \$ 1.475.00

10501

ARCHIVO GENERAL DE LA
 NACION.

G-10501-B
 G-10501-C

Otros Gastos Corrientes: 70.00
 Adquisición de Propiedades:
2,295.00 \$ 2,365.00
 \$ 3,840.00

dada etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY
 DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY No. _____

CAPITULO III. SECRETARIA DE ESTADO DE
 LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

Del:

32510 GOBIERNO PROVINCIAL.

G-32510-A Servicios Personales:
 1 Gobernador Provincia
 Nacional, a \$225.00 \$ 2.700.00
 1 Secretario Mecanógrafo
 a \$75.00 900.00
 1 Mensajero a \$20.00 240.00 \$ 3.840.00

Al:

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE
 ESTADO.

G-10491-B Otros Gastos Corrientes:
 08 - Servicio de anuncio
 y publicación de no-
 ticias \$ 175.00

G-10491-C Adquisición de Propieda-
 des:
 30 Equipo:
 (3010) Equipo y ajuar
 de Oficina 1.300.00 \$ 1.475.00

10501 ARCHIVO GRAL. DE LA NACION.

G-10501-B Otros Gastos Corrientes:
 02 - Suministros 70.00

G-10501-C Adquisición de Propieda-
 des:
 30 Equipo:
 (3010) Equipo y ajuar
 de Oficina: 2.295.00 \$ 2.365.00
 \$ 3.840.00